

Fe 82205
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Notaria 377

No. 8 9 8 4

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

PROTOCOLIZACION.-

PODER GENERAL.-

OTORGADO POR LA COMPAÑIA EXTRANJERA

HARBIN ELECTRIC INTERNATIONAL CO, LTD.

A FAVOR DE YU MENG.

CUANTIA INDETERMINADA

QUITO 07 SEPTIEMBRE 2011

***** IMC *****

DI 10 COPIAS

Di 11-7-may-2012

Di 15-15-41-2012

Respon: mediante Resolución N. 15.17.57C PTE - R. 11 4449, dictada por la Intendencia de Quito el 05 de Octubre de 2011; se aprueba el poder que el otorgado por la Compañía Harbin Electric International Co. Ltd. a favor de Yu Meng. - Quito 06 Octubre 2011. El notario legante:

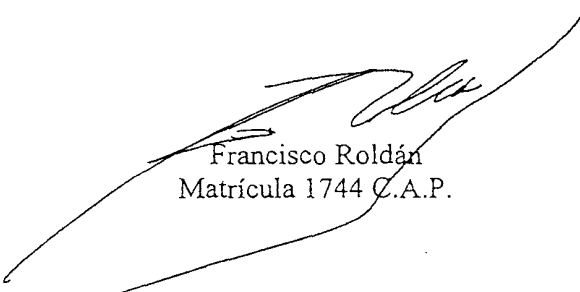
Quito, 5 de septiembre de 2011

Señor Notario:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos que acompaño relativos al Poder General otorgado por la compañía HARBIN ELECTRIC INTERNATIONAL CO, LTD. a favor del Sr. Yu Meng.

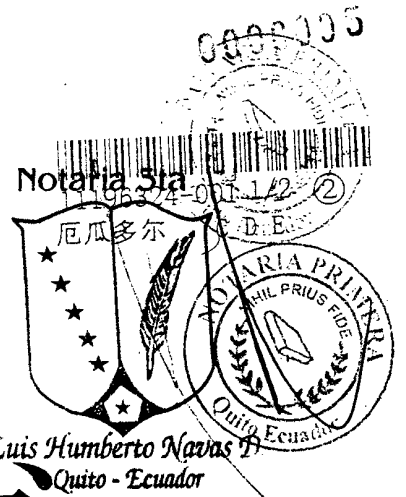
Se servirá conferirme diez copias certificadas de la antedicha protocolización.

Muy atentamente,



Francisco Roldán
Matrícula 1744 C.A.P.

公 证 书



中华人民共和国黑龙江省哈尔滨市哈尔滨公证处



哈尔滨电气国际工程有限公司

HARBIN ELECTRIC INTERNATIONAL COMPANY LIMITED

PODER GENERAL

HARBIN ELECTRIC INTERNATIONAL COMPANY LIMITED

Fecha: 17 de agosto de 2011

SÉPASE POR EL PRESENTE INSTRUMENTO QUE el abajo firmante, en mi calidad de Gerente General y representante legal de Harbin Electric International Company Limited (la "Compañía"), por medio del presente instrumento designo, constituyo y nombro al señor Yu Meng, como mandatario legítimo y verdadero de la Compañía en la República del Ecuador, a quien otorgo poder general, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, y a quien autorizo y faculto, para que pueda realizar en nombre y representación de la Compañía, para exclusivo beneficio de ésta, lo siguiente:

- 1) Realizar, a nombre y en representación de la Compañía, todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos dentro del territorio de la República del Ecuador, y especialmente contestar demandas y cumplir con las obligaciones contraídas.
- 2) Celebrar contratos y ejercer todas las facultades que se otorgan a los procuradores de conformidad con el Artículo 44 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador, incluyendo entre otras, la facultad para presentar y contestar demandas, presentar pruebas y objetarlas, oponerse a reconveniones, reclamos, sentencias o adjudicaciones, comprometer el pleito en árbitros, absolver posiciones y deferir al juramento decisorio, recibir la cosa sobre la cual versa el litigio y tomar posesión de ella, recibir pagos y otorgar recibos por ellos. Estas facultades puede ejercerlas ante cualquier corte, tribunal o autoridad administrativa.
- 3) Presentar, ofrecer, solicitar, reconocer, entregar, legalizar, otorgar o notarizar, cualquier solicitud, documento o instrumento y realizar cualquier otra acción legal que sea necesaria para el establecimiento, registro, creación y domiciliación de la Compañía en la República del Ecuador.

Notaria Sta

0000006

El mandatario está autorizado a delegar este poder en su totalidad o en parte a una o más personas.
Cuando el mandatario delegue este poder, se entenderá que se reserva la autoridad que se le otorga
para su ejercicio cuando lo considere aconsejable, sin perjuicio de la delegación, salvo cuando
expresamente indique que no se reserva dicha facultad.

Luis Humberto Navas D
Quito - Ecuador

5) Este poder podrá terminar por voluntad de la Compañía abajo firmante o por renuncia del
mandatario y en los demás casos previstos en la ley y de conformidad con lo que ésta dispone.

Compañía: Harbin Electric International Company Limited



Por: Guo Yu

[Handwritten signature]

Cargo: Gerente General

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

77968

公 证 书

(2011) 哈证外经字第442号

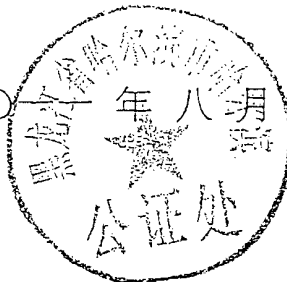
兹证明前面的复印件与原件相符。该原件上的哈尔滨电气国际工程有限责任公司的印鉴和法定代表人郭宇的签名均属实。

中华人民共和国黑龙江省哈尔滨市哈尔滨公证处

公 证 员

张秋燕

二〇一一年八月十七日



1112646789

ACTA NOTARIAL

(2011) H. Zh. W. Zi No. 442



Certifico por la presente que la copia anterior de PODER GENERAL
está conforme con el original.

El sello de Harbin Electric International Company Limited y la firma de
representante legal Guo Yu en el original son verdaderos.

Notaría Pública Harbin de Municipal de Harbin

Provincia de HeiLongJiang

República Popular China

Notario: Zhang QiuBin

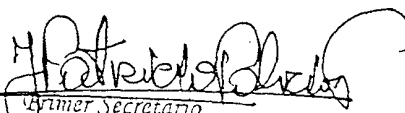
17 de agosto de 2011

1112687318



CONSULADO DEL ECUADOR BEIJING REPUBLICA POPULAR CHINA
LEGALIZACION NO.: 2024
Presentada para legalizar la firma que antecede, del/la señor(a) Wang Qingli, 1er Secretario No. pags. 04 y el suscrito certifica que es autentica, siendo la que usa el/la señor(a) en todas sus actuaciones.
PARTIDA ARANCELARIA: III 15-7
DERECHOS RECAUDADOS: US\$ 50 ⁰⁰
LUGAR Y FECHA: Beijing, 25-Agosto-2011
Firma y Cargo




Primer Secretario
Encargado de las Funciones Consulares
Consulado del Ecuador
en Beijing, R. P. China

61.1.1.1.1

(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado)

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Notaria 5ª

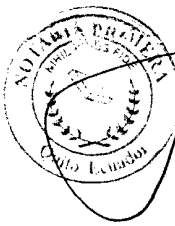
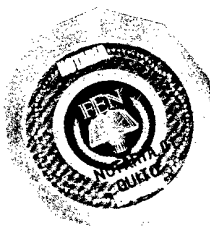
RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del doctor Francisco Roldán, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo número un mil setecientos cuarenta y cuatro; con esta fecha, y en nueve fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este cantón actualmente a mi cargo; en Poder General otorgado por la Compañía Extranjera Harbin Electric International CO, Ltd., que antecede.-

Quito, siete de septiembre de dos mil once.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Es fiel y 23 ava COPIA CERTIFICADA, de los documentos que anteceden protocolizados ante mí; y, en fe de ello la confiero, debidamente firmada y sellada, en Quito, a cinco de marzo del dos mil trece.



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Número de Recibo

57484



ZON: Con fecha 07 de Octubre del 2011, bajo número 3411 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 142 se halla INSCRITA la PRIMERA COPIA de la ESCRITURA constante de la presente PROTOCOLIZACIÓN.- Quito, a quince de Junio del dos mil doce.- EL REGISTRADOR.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



REFERENCIA:

Nombre: " HARBIN ELECTRIC INTENATIONAL CO. LTD.."

Escritura Pública de: Porotocolización de Poder de: 07-09-2011

Notaría: Primera del Cantón Quito.

RA/mm.-

Resp.....*phl*

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ Util(és)

en Quito,

05 MAR 2012



Jose Maria Cevallos
Notario Primera del Cantón Quito

